



MANUAL DE SISTEMAS DE INSPECCIONES Y CONTROL

POLÍTICA GENERAL

MIC
REV.: 3
FECHA: 19/06/18

La división de *INSPECCIONES Y CONTROL* de *INTERCONTROL LEVANTE, S.A.* establece y comunica los siguientes principios de compromiso de gestión, para su entendimiento dentro de la organización:

- **INTEGRAR** la política de gestión y la política de Prevención de Riesgos Laborales en la Empresa, utilizando criterios medioambientales, energéticos y de calidad, de I+D+i y de seguridad en los procesos de planificación y toma de decisiones.
- **COMPROMISO** de cumplimiento de la normativa vigente, los requisitos del cliente y partes interesadas, otros requisitos que la organización suscriba, así como la elaboración de las oportunas auditorias.
- **PREVENIR** el deterioro del medioambiente, el impacto energético, los riesgos laborales y las insatisfacciones de nuestros clientes, y marcarse objetivos y metas que supongan una mejora constante.
- **MINIMIZAR** la producción de residuos, el impacto energético, los accidentes laborales, los riesgos para la salud de los trabajadores y las posibles quejas de clientes, en función de nuestras posibilidades.
- **OPTIMIZAR** el uso de materias primas y recursos.
- **DIVULGAR** la política general y la reflexión dentro de la organización con el fin de detectar nuevas ideas que permitan guiar el desarrollo de productos y procesos futuros.
- **PROMOVER** actuaciones de formación y concienciación del personal de la empresa en materia de Prevención de Riesgos Laborales, sobre la necesidad de adoptar buenas prácticas profesionales, de incrementar la calidad en el servicio prestado a nuestros clientes y de desarrollar la creatividad dentro de la organización.
- **EVALUAR** anualmente los niveles de calidad derivados de nuestra actividad a efectos de la búsqueda de la excelencia mediante la mejora continua del sistema.
- **DESARROLLAR** sistemas de comunicación exterior para obtener con nuestros clientes, personal y proveedores el diálogo para detectar los ejes de mejora de nuestros servicios.
- **INCENTIVAR** a nuestros clientes a la conservación del medio ambiente y consecución de unos objetivos comunes, mediante el cumplimiento de las políticas implantadas por INTERCONTROL LEVANTE a tales efectos.
- **MEJORAR** de forma continua la eficacia de los sistemas de gestión implantados.
- **GARANTIZAR** la confidencialidad de la información obtenida en el transcurso de todas nuestras actividades, en base a la Ley de Protección de Datos.
- **CUMPLIR** con los criterios de independencia establecidos en las normas de referencia.
- **EVITAR** intervenir en cualquier actividad que pueda disminuir la confianza en nuestra competencia, imparcialidad, juicio o integridad operativa.
- **COMPROMISO** de mejora continua en términos de mejora del sistema de gestión y de mejora de la eficiencia energética.

Con el cumplimiento de estos criterios, desde la Dirección de INTERCONTROL LEVANTE, S.A. estamos seguros de contribuir al equilibrio necesario entre el desarrollo tecnológico y empresarial y los niveles de calidad requeridos por nuestros clientes y por la sociedad, además de evitar o reducir en lo posible los accidentes laborales.

Esta política general será revisada para su continua adecuación a la misión, visión y valores de la empresa.

En Carlet, a junio de 2018

Arturo Cifres Giménez
Director General de Inspecciones y Control